Informe por parte del C C "El Rincón de la Vega" para el examen periódico universal de la República Bolivariana de Venezuela. 2011.

Nuestro consejo comunal desea emitir una opinión al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre el goce y disfrute de nuestros derechos humanos en la comunidad.

Palabras claves: derecho a la salud, derecho a la vivienda, derecho a la educación.

- 1.- El Consejo Comunal "El Rincón de la Vega" RIF- RIF J-30879524-0, Estado Táchira, Municipio Torbes, Parroquia Capital, Urbanización El Rincón de la Vega, cubre una población de 1262 personas, entre las cuales podemos mencionar: 320 niños, 312 niños, 630 adolescentes y adultos
- 2.- Esta organización social, nace dando cumplimiento al ejercicio del derecho a la participación ciudadana previsto en los Artículos 62 y70 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los Artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, que reconoce el derecho a organizar, conformar y constituir Consejos Comunales, como instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular, en primer lugar nace como Banco Comunal, y en diciembre de 2010, se adecúa como Consejo Comunal. Es una organización dedicada a incentivar la organización social en asuntos relacionados con el desarrollo de la comunidad en diferentes ámbitos, como **Derecho** a la **salud, Derecho** a la **educación, Derecho** a una **vivienda** digna, Derecho economía, medios de comunicación e igualdad social, entre otros, con el fin de captar desde la perspectiva de hacer valer los derechos del colectivo, encarnado en el más necesitado, para garantizar que el pueblo sea garante de los derechos que son consagrados en nuestra carta magna.
- 3.- En nuestra comunidad, a través del poder popular, en este caso el consejo comunal, se ha hecho garante de todos nosotros el pleno ejercicio del derecho a la buena alimentación, ya que a través de la Vocería de Alimentación y del Colectivo de Coordinación Comunitaria, se logró la implementación y ejecución de una Casa de Alimentación para personas adultas y con discapacidad beneficiando a 320 vecinos de nuestra comunidad y

zonas vecinas, esto es a través de Fundacomunal que en conjunto con Funda proal, disfrutamos de este beneficio. Del mismo modo tenemos funcionando una Misión llamada Negra Hipólita, que beneficia a 30 madres de la comunidad, preparándolas en proyectos socioproductivos para incorporarlas al desarrollo de la Nación y mejorando su calidad de vida desarrollado por el comité de protección e igualdad social dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 75 y 80 de la Constitución referente a protección a la familia y los ancianos respectivamente, por otra el Articulo 43 de la Constitución del 99, señala lo pertinente en cuanto al derecho a la vida, derecho fundamental éste, que defendemos y expresamos en los Comités de Salud, Seguridad Industrial, Seguridad y Defensa de la Nación. En cuanto a los derechos económicos insertos en nuestra constitución en sus artículos 87-96, 112-114, 117 a decir: derecho al trabajo, a la actividad económica y a bienes y servicios de calidad, lo ejercemos en la unidad ejecutiva con los proyectos socio productivos, organizaciones de cooperativas y con la Unidad Financiera que es el Ente encargado de ejecutar, solicitar y controlar las obras y bienes económicos de la comunidad, sin dejar de lado el Derecho a la Justicia, que la ejercemos desde la Contraloría social, para que el pueblo reciba lo que es del Pueblo, y quede en manos de la Comunidad. Además en el área de educación, contamos con una Misión de Educación Superior llamada Misión Sucre, que es que la educación va a la comunidad con una sede de la Universidad en nuestro ámbito geográfico, en el nivel medio y diversificado, en varios hogares funciona la misión Ribas que prepara Bachilleres para la Universidad y tenemos la Misión Robinson con un punto, ya que la mayoría de la población está en el nivel medio y superior y se realizan talleres sobre violencia doméstica, violencia contra la mujer, evasión de impuestos ya que contamos con el Comité de Protección al Consumidor, para evitar la especulación con el apoyo de Indepabis.

4.- En materia de derechos humanos, estamos viene encaminados, pero por la presión política existente en la actualidad, algunos sectores dicen ser vulnerados en sus derechos sobre todo los políticos, pero este gobierno ha encaminado una política seria y responsable donde se garanticen los derechos de las personas, prueba de ello, que el ejercicio de la participación popular se ha incrementado porque es garante del ejercicio político del derecho a la participación, a la organización y al buen vivir en términos generales. Nos fundamentamos en el progreso que hemos visto en estos últimos cuatro años desde que nos

organizamos en consejos comunales, por cuanto nos hemos hecho oír y sentir, donde anteriormente no éramos tomados en cuenta, realizamos elecciones libres y democráticas y la organización comunal es el ejemplo del desarrollo del país en todos los rincones de nuestra geografía, como lo es la Patria de Bolívar. Cabe destacar que también hemos recibido por parte del organismo que regula los Consejos Comunales, charlas sobre los derechos humanos, responsabilidades y corresponsabilidades, donde acudir y que son de ámbito internacional por ser inalienables, universales e irrenunciables, con ello la mayoría de la población puede defender sus derechos ante las instancias correspondientes.